

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33752 PALMA DE MALLORCA

Don José Luis Garrido de Frutos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º de declaración concurso 521/14 (NIG 07040 47 1 2014 0000826), se ha dictado a instancia de Lollipop Menorca, SLU, en fecha 24 de septiembre de 2014, Auto de declaración de concurso del deudor Lollipop Menorca, SLU, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Costa d'es Camps Verd, n.º 8, 07700 Es Murta, Menorca, y con CIF: B-57294282, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley concursal.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140048702-1